

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1968:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,553	69,763
1 Dólar canadiense	64,799	64,994
1 Franco francés nuevo	13,987	14,029
1 Libra esterlina	165,781	166,281
1 Franco suizo	16,167	16,215
100 Francos belgas	138,524	138,942
1 Marco alemán	17,509	17,561
100 Liras italianas	11,162	11,195
1 Florin holandés	19,139	19,196
1 Corona sueca	13,468	13,508
1 Corona danesa	9,253	9,280
1 Corona noruega	9,735	9,764
1 Marco finlandés	16,635	16,685
100 Chelines austriacos	269,126	269,938
100 Escudos portugueses	242,441	243,173

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 27 de julio de 1968 por la que se aprueba el Plan de Promoción Turística presentado por don Carlos Santa Isabel Moreno para la urbanización «Ciudad Residencial El Bosque», en los términos municipales de Chiva, Godelleta y Torrente, de la provincia de Valencia.

Ilmos. Sres.: Elaborado el Plan de Promoción Turística previsto en el artículo 10 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, siguiendo las directrices trazadas por el artículo 11 de la misma, por don Carlos Santa Isabel Moreno, con el fin de obtener la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional de «Ciudad Residencial El Bosque», en los términos municipales de Chiva, Godelleta y Torrente, de la provincia de Valencia.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente en la materia, ha tenido a bien aprobar dicho Plan, concediendo al promotor el plazo de tres meses, con el fin de que proceda a la redacción del correspondiente Plan de Ordenación Urbana, de acuerdo con los principios y normas de la Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y según previene el artículo 12 de la mencionada Ley 197/1963, de 28 de diciembre.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Director general de Promoción del Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 2 de agosto de 1968 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del edificio principal, zona A, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid.

Ilmo. Sr.: Celebrado concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del edificio principal, zona A, del Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, avenida del Generalísimo, semiesquina a General Perón, según proyecto redactado por el Arquitecto don Pablo Pintado y Riba, y de conformidad con la propuesta formulada por la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Departamento.

Este Ministerio ha resuelto elevar definitivamente la adjudicación provisional de dichas obras a favor de la Empresa

«Golcochea, S. L.» (avenida del Generalísimo, 30, Madrid), en la cantidad de doscientos veintidós millones ochocientos veintinueve mil doscientas doce pesetas con diecisiete céntimos (222.821.212,17 pesetas).

El importe total de la adjudicación se abonará con cargo a la Sección 24.ª, numeración 24-01-612 de los Presupuestos Generales del Estado, con la siguiente distribución: Año 1968, 110.471.483,30 pesetas; año 1969, 112.349.728,87 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1968.—P. D., el Vicesecretario general Técnico, Luis Vacas Medina.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ORDEN de 17 de agosto de 1968 por la que se aprueba el Plan de Promoción Turística presentado por don Eduardo Tulla Cabieces para el centro «Playa de Matalascañas», en el término municipal de Almonte, de la provincia de Huelva.

Ilmos. Sres.: Elaborado el Plan de Promoción Turística previsto en el artículo 10 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, siguiendo las directrices trazadas en el artículo 11 de la misma por don Eduardo Tulla Cabieces, con el fin de obtener la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional de «Playa de Matalascañas», en el término municipal de Almonte, de la provincia de Huelva.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente en la materia, ha tenido a bien aprobar dicho Plan, concediendo al promotor el plazo de tres meses, con el fin de que proceda a la redacción del correspondiente Plan de Ordenación Urbana, de acuerdo con los principios y normas de la Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y según previene el artículo 12 de la mencionada Ley 197/1963, de 28 de diciembre.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1968.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Director general de Promoción del Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Prensa por la que se publica relación de publicaciones periódicas acogidas a las disposiciones del artículo primero, apartado d), del Decreto 2246/1966, de 23 de julio, que determina el Estatuto de las publicaciones de la Iglesia.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de fecha 22 de agosto de 1968, páginas 12451 y 12452, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, línea tercera, donde dice: «... Disposiciones Finales de la Ley de 14/1966, de 18...», debe decir: «Disposiciones Finales de la Ley 14/1966, de 18...».

En el mismo párrafo, línea séptima, donde dice: «... Comisión Episcopal de Médicos de Comunicación Social...», debe decir: «Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social...».

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de la pavimentación y colectores, segunda fase, del grupo «Gran San Blas» (Madrid).

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 30 de julio de 1968, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la pavimentación y colectores, segunda fase, del grupo denominado «Gran San Blas», ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Sociedad Anónima de Carreteras y Revestimientos Asfálticos» (SACRA), con domicilio en Madrid, calle Félix Boix, número 7, en la cantidad de 20.666.045 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general, David Herrero Lozano.